



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 093-2023-CO-UNAH

Huanta, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El INFORME N°329-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 22 de diciembre del año 2023 del Dr. Santos Clemente Herrera Diaz, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, INFORME N° 0196-2023-UNAH/FIG/EPINAF/D, de fecha 20 de diciembre de 2023, del Dr. Juan Quispe Rodríguez, responsable de la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos y las Leyes”;

Que, la Ley N° 29658, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, reconoce como persona jurídica de derecho público interno y cuyos principios, fines, funciones, recursos económicos y demás aspectos sobre su funcionamiento están contemplados en la Ley Universitaria;

Que, la Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre del 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta , integrada por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta, Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico y Dr. Jorge Isacc Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, Ley Universitaria N° 30220, en su artículo N° 65° faculta atribuciones que corresponden al Vicerrector Académico: “65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el estatuto universitario y el Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0141-2022-UNAH de fecha 21 de julio del año 2022, Art. segundo se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, el mismo que consta de 121 Artículos, VI Títulos, con sus respectivos capítulos, 08 disposiciones transitorias y complementarias y VII anexos;

Que, el Capítulo VII del citado reglamento, de la inscripción del proyecto de tesis, Art. 36° indica que, declarado apto el proyecto de tesis, el director de la Escuela Profesional informa al Vicepresidente Académico y procede a la inscripción del proyecto de tesis en el Registro de trabajos de Tesis de la Escuela Profesional;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 090-2023-CO-UNAH de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprueba el proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Ingeniero de Negocios Agronómicos y Forestales, de acuerdo con lo siguiente:



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 093-2023-CO-UNAH

Huanta, 28 de diciembre de 2023

Título del Proyecto	"Efecto del Compost y Guano de Isla en el rendimiento del cultivo de Maíz Morado (<i>Zea mays L.</i>), en Maynay, Huanta"	
Autor	Vanesa Muñoz Ávila	
Asesor	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar.	
Jurado evaluador	Dr. Juan Quispe Rodríguez	Presidente
	Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	Primer miembro
	Mtro. José Cotrado Cotrado	Segundo miembro
	Mtro. Alfredo Ozejo López	Accesitario
Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 2023		

Que, mediante INFORME N°0196-2023-UNAH/FIG/EPINAF/D de fecha 20 de diciembre del año 2023, el Dr. Juan Quispe Rodríguez, responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, solicita incorporación de Co-asesor para el Proyecto de investigación denominado **"EFECTO DEL COMPOST Y GUANO DE ISLA EN EL RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ MORADO (*Zea mays L.*), en MAYNAY, HUANTA"**, por no haberse considerado en el pedido, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 090-2023-CO-UNAH de fecha 19 de diciembre de 2023;

Que, el citado documento se remite a la Vicepresidencia Académica mediante el INFORME N° 329-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 22 de diciembre del año 2023 por el Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión con asunto: "Remito la solicitud de incorporación de coasesor en la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 090-2023-CO-UNAH";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 090-2023-CO-UNAH de fecha 19 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Ingeniero de Negocios Agronómicos y Forestales, de acuerdo con lo siguiente:

Título del Proyecto	"EFECTO DEL COMPOST Y GUANO DE ISLA EN EL RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ MORADO (<i>Zea mays L.</i>), en MAYNAY, HUANTA"	
Autor	Vanesa Muñoz Ávila	
Asesor	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar.	
Coasesor	Dr. Rene Antonio Hinojosa Benavides	
Jurado evaluador	Dr. Juan Quispe Rodríguez	Presidente
	Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	Primer miembro
	Mtro. José Cotrado Cotrado	Segundo miembro
	Mtro. Alfredo Ozejo López	Accesitario
Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 2023		



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 093-2023-CO-UNAH

Huanta, 28 de diciembre de 2023

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR al responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, para la inscripción del proyecto en el libro de proyectos.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, asesor, coasesor, miembros del jurado e interesada.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO SEXTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaría General
Facultad
Escuela Profesional de INAF
Dirección de Actividades y Servicios Académicos
Interesado
Archivo (02)